

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría:	71476-1-2018
Nombramiento:	71476-1-2018
SIAD No.:	445407
Fecha del Nombramiento:	03/07/2018
Fecha de entrega del Informe:	15/10/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	15/10/2018
Nombre del Auditor:	Mayra Iliana Hernández López.
Nombre del Supervisor:	Byron Roberto Ramiez Velarde.
Entidad:	DIDEDUC de Baja Verapaz.
Unidad Ejecutora:	315
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión
Áreas Examinadas:	Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia.
Período Auditado:	01 de enero al 30 de junio de 2018

Guatemala, 03 de octubre de 2018.

Doctor  
Oscar Hugo López Rivas  
Ministro de Educación  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de programas de apoyo, transferencias a organizaciones de padres de familia -OPF-, renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de verificar la entrega de recursos a las organizaciones de padres de familia para los programas de valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad de la educación.

Nuestro examen comprendió la verificación de los registros de ingresos y egresos de las transferencias a veintinueve organizaciones de padres de familia, ocurridos durante el período del uno de enero al treinta de junio de dos mil dieciocho y se evaluaron los controles internos existentes.

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Asignación de recursos de más y de menos en programas de apoyo.**

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, se realizaron 30 visitas a establecimientos educativos que cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-, en las cuales se constató que para el primer y segundo desembolso de los programas de apoyo, se asignó fondos de más por la cantidad de Q. 14,005.00 y de menos por Q.23,330.00 a 6 establecimientos educativos oficiales. (Ver anexos 2).

##### **Hallazgo No.2**



## **Deficiencias en Organizaciones de Padres de Familia.**

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, se realizaron 30 visitas a establecimientos educativos que cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF- y se determinó que en dos consejos educativos y un consejo de padres de familia existen las siguientes deficiencias: (Ver anexo No. 3)

- Falta de registros en libros de almacén y caja.
- Falta de mural de transparencia y rendición de cuentas
- Director del establecimiento educativo y secretario realizan compras del programa de apoyo.
- Producto en mal estado en bodega de establecimiento educativo oficial.
- Producto del programa de alimentación escolar no entregado en forma completa de conformidad a lo facturado.
- Actualización de Consejo Educativo de EORM de San Ignacio se realizó estimadamente en nueve meses.

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Asignación de recursos de más y de menos en programas de apoyo.**

El Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se realice lo siguiente:

Los Supervisores y/o Coordinadores Técnicos Administrativos, para que estos a su vez giren instrucciones por escrito a los Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales y que de manera inmediata se realicen las actualizaciones correspondientes en el Sistema de Registro y Estadística –SIRE-, para que las asignaciones de fondos, se realicen de conformidad con la matrícula escolar actualizada a la fecha.

Que Planificación Educativa actualice los datos de matrícula escolar atendida y docentes en servicio, en el Sistema de Registro y Estadística –SIRE-; y que de forma inmediata traslade la información a la Dirección General de Participación



Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-.

Que el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- utilice la información suministrada por la Planificación Educativa, en el Sistema de Registro y Estadística –SIRE-, para la actualización inmediata del Sistema de Asignación y Dotación de Recursos –SDR-, y con ello la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, proceda a realizar el ajuste correspondiente y lo aplique en los desembolsos sucesivos que se concreten durante el ciclo escolar.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en Organizaciones de Padres de Familia.**

El Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, realice las acciones siguientes:

Que gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que el Técnico de Servicio de Apoyo realice:

- Acompañamiento que corresponde a las Organizaciones de Padres de Familia, para que a la brevedad posible se solventen las deficiencias indicadas en la condición y se eviten o disminuyan dichas deficiencias en el futuro.
- Entregue informe circunstanciado de la administración de los recursos asignados al Consejo Educativo EORM Aldea San Ignacio J/M, cuando fue presidido por el Señor Henry Oswaldo Ramírez Ortiz y de conformidad a los resultados se solicite el reintegro correspondiente y se aplique la sanción que corresponda según el convenio para la transferencia de recursos financieros a las organizaciones de padres de familia de centros educativos públicos nivel de educación preprimaria y primaria.

Que la Sección de Administración de Programas de Apoyo del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa efectuó lo siguiente:

- Verifique los productos en mal estado adquiridos para los centros educativos públicos que no cuentan con Organización de Padres de Familia y que el responsable de la no distribución realice el reintegro al fondo común del monto de los productos en mal estado encontrado en la EORM Aldea San Gabriel, Pansuj, Jornada Matutina.
- Al distribuir productos de alimentación escolar se emitan las políticas



internas detalladas y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para garantizar la adecuada, eficaz y eficiente administración de programas de apoyo.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 71476-1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable según acta No. 03-2018 de fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, folio cinco mil setecientos setenta y cuatro del libro L2 15,628, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

**Otros comentarios de auditoría.**

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se corrigieron las siguientes deficiencias en trece organizaciones de padres de familia: a) Desactualización de registros en libros de caja, almacén y actas, b) Falta de rendición de cuentas y mural de transparencia, c) Deficiencias en documentos de soporte de egresos.

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de los hallazgos derivado del examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a organizaciones de padres de familia -OPF-, renglón 435, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el periodo del uno de enero al treinta de abril del año dos mil dieciséis, emitidas en el informe de auditoría No. 58504-1-2016, estableciéndose que las recomendaciones fueron cumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

*Licda. Mayra Iliana Hernández López*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
*M Hernández López*  
MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ  
Auditor

*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Supervisor  
Ministerio de Educación

*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Director

